



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA 2025-2027 DE LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y PROTECCIÓN CIVIL.**

En el Municipio de Tultitlán, siendo las 11:00 horas del día veintiocho de febrero del año dos mil veinti cinco, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 del la Dirección de Gobierno y Protección Civil, en las oficinas de la misma, ubicadas en Plaza Hidalgo 1 Colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, presidida por la Mtra. Edna Ariadana Martínez Torres, Directora de Gobierno y Protección Civil, de conformidad con lo que establecen los artículos 9, 11 y 12 del Reglamento Para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tultitlán, México y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

**1. Declaración de quórum legal.**

Se procedió a informar que se ha tomado lista de asistencia haciendo acto de presencia los miembros de este Comité Interno, por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevar a cabo la Sesión.

La Titular declaró que toda vez que existe Quorúm Legal y solicitó se diera lectura al Orden del Día.

**2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

Se procedió al desahogo del segundo punto del Orden del Día, se realizó la lectura y al concluir se solicitó a los miembros del Comité que de estar de acuerdo se sirvan manifestarlo, levantando su mano.

**Orden del Día.**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

- Asesoría y Evaluación de Simulacros.
- Atención Pres Hospitalaria.
- Bomberos.
- Capacitación de Protección Civil.
- Dictamen de Viabilidad o Protección Civil.
- Valoración de Riesgo.
- Permiso de cierre de calles para eventos sin fines de lucro.
- Petición para retiro de base de transporte público.
- Visto Bueno para Base de Sitios, Lanzaderas de Taxis y Ruta Fija en sus diversas Modalidades.



4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a este Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.
- Manual del Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

5. Asuntos generales.

6. Clausura de la Sesión.

Se informó a la Titular del Comité que ha sido aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día y solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

3.- Punto de acuerdo donde se solicita se aprueben las siguientes Cédulas de Trámites y Servicios:

- Asesoría y Evaluación de Simulacros.
- Atención Pres Hospitalaria.
- Bomberos.
- Capacitación de Protección Civil.
- Dictamen de Viabilidad o Protección Civil.
- Valoración de Riesgo.
- Permiso de cierre de calles para eventos sin fines de lucro.
- Petición para retiro de base de transporte público.
- Visto Bueno para Base de Sitios, Lanzaderas de Taxis y Ruta Fija en sus diversas Modalidades

El Enlace expuso lo siguiente:

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios establece lo siguiente:  
*"Artículo 57.- Los Ayuntamientos crearán un Registro Municipal de Trámites y Servicios equivalente al Registro Estatal, en el que se inscribirá el catálogo de trámites, servicios, requisitos, plazos y monto de los derechos o aprovechamientos aplicables de las dependencias municipales, debiendo observarse los requisitos y formalidades a que se refiere el artículo 54."*

*Artículo 58.- La operación y administración del Registro Estatal y de los Registros Municipales, estará a cargo, respectivamente, de la Comisión y de las Comisiones Municipales correspondientes, en los términos de lo establecido por la Ley y los reglamentos aplicables. El contenido y sustento jurídico de la información que se inscriba en el Registro Estatal y los Municipales, será de la estricta responsabilidad de las dependencias correspondientes.*

*Artículo 59.- La Comisión y las Comisiones Municipales colocarán su respectivo Registro en una plataforma electrónica específica, para que los particulares puedan consultarlo y utilizarlo por esa vía. Las dependencias estatales y los Ayuntamientos colocarán su propio*





**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

catálogo de trámites y servicios en el apartado de Mejora Regulatoria de su portal de Internet, sin menoscabo de su obligación de darle publicidad por otros medios."

Las Cédulas de trámites y servicios han sido debidamente actualizadas debido al inicio de la presente administración y el cambio de autoridades.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación del mismo para remitirlo a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.

Pregunto a los integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.

La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

4. Punto de acuerdo donde el Enlace respectivo somete a éste Comité, para su análisis y remisión a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, los siguientes Manuales:

- Manual del Organización de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.
- Manual del Procedimientos de la Dirección de Gobierno y Protección Civil.

En cumplimiento en lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se solicita que éste Comité autorice que los citados Manuales sean remitidos a la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria para que se autorice su publicación, ya que dichos documentos han sido actualizados y validados debidamente.

Por lo anterior y toda vez que se hizo llegar a los integrantes previo a esta Sesión la información respectiva, se solicita la aprobación de este punto.

Pregunto a los integrantes del Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados. La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

Pregunto a los Integrantes de la Comité ¿desean manifestar algún comentario?

No habiendo comentarios, quienes estén a favor de la aprobación del punto de acuerdo propuesto, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Por unanimidad de votos a favor, se aprueba el punto propuesto en los términos presentados.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"**

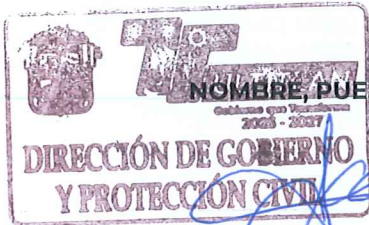
La Titular solicitó se dé cuenta del siguiente punto.

**5. Asuntos Generales.**

No se manifestaron asuntos generales.

**6. Clausura de la Sesión.**

La Titular procedió a la clausura de la Sesión. "Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veinte cinco, se levanta Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025-2027 de la Dirección de Gobierno y Protección Civil, agradeciendo a todos los presentes su asistencia y participación en la misma". Firman al calce y al margen los participantes en la Sesión para validar los acuerdos tomados.



**Mtra. Edna Ariadna Martínez Torres**  
Directora de Gobierno y Protección Civil



**C. Itzel Eréndira Urbieta Domínguez**  
Coordinadora Administrativa de la Dirección de  
Gobierno y Protección Civil y  
Enlace de Mejora Regulatoria



**Lic. Cuitláhuac Salvador Castrejón López**  
Coordinador de Protección Civil y Bomberos

NOMBRE, PUESTO Y FIRMA

**C. José Luis Zafra Rodríguez**  
Coordinador de Movilidad y Transporte

